



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-00031– 00
Asunto : Pune en conocimiento.

Armenia, 02 marzo 2021.

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva comunicada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia Departamento del Quindío, realizada mediante oficio 2802021EE00610 de fecha 08 de febrero de 2020, en relación con el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-232192, donde informan: “... se venció el tiempo límite para el pago del mayor valor (art. 5 res. 5123 de 2000 Superintendencia de Notariado y Registro)... ”. (pág. 172-179 doc. 08).

/Ljrp

Se notifica por estado el 03 marzo 2021

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e04a7fc987ad2fce804dc0361f17e1fd3b4297a2cae0518328c6c33545782f7

Documento generado en 02/03/2021 09:09:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**